



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: DECLARATIVO
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00279-00

DEMANDANTE: EDUARDO BRETON PATIÑO
CC No. 79.158.828

APODERADO: OVIDIO MANTILLA ORTIZ
C.C. N° 13.832.687 T.P. No. 174.963 del C. S. de la J.
Correo electrónico jcpuentesabogado@gmail.com

DEMANDADO: RUBEN DARIO AGUDELO BRETON CC No. 79.485.734
SHIRLEY JASNEID AGUDELO BRETON
C.C. No. 52.424.180,
HORTENSIA BRETON DE MEJÍA C.C. No. 37.810.878,
CRISTINA BRETON PATIÑO y/o CRISTINA BRETON
DE NAVAS C.C. No. 37.810.178,
ALBERTO BRETON PATIÑO C.C. No. 13.847.269,
MARIELA BRETON PATIÑO y/o MARIELA BRETON DE
DUARTE C.C. No. 37.827.362 y los herederos
determinados de MARIELA PATIÑO DE BRETON
(q.e.p.d.) quien en vida se identificó con la cedula No.
27.919.453;

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 9 de marzo de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veintidós.

Conforme a la documental aportada al plenario, será del caso tener por contestada la demanda por parte del Cuarador ad Litem designado en providencia del 8 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 42. Fijado a las 8: a.m. del día 10 de marzo de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO